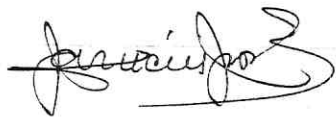


por unanimidad quedan aprobadas las dos comisiones. 7
QUINTO. - El Señor decano propone la creación del proyecto "Instituto de Investigación en Ciencias de la Informática de la FIVESI". Esta queda aprobada con la observación de modificar el título y delimitar el alcance del Instituto de manera mas específica. No habiendo mas puntos que tratar se da por finalizado siendo las Once con cincuenta minutos.





Siendo las doce con veinte minutos del medio día del 8 de junio del dos mil dieciseis, y estando presentes los miembros de Consejo de Facultad, docentes: Emma Azanera de Aguirre, Maria Salas Pilco, Alejandro Apaza Tarqui, Fredy Villasante Saravia, Leonel Icala Idme, y los estudiantes: Jorge Bulboa Aguilar, Vladimir y estando el actum respectivo se dio inicio a la sesión de Consejo de Facultad para tratar la siguiente agenda:

Grados y Titulos. Aprobación de Comisión de Ascensos, Otros.
PRIMERO. - El Sr. Decano puso a consideración el título profesional de Ingeniero Estadístico e Informático del los bachilleres: Marina Mariel Mamani Yucra y Cathia Flores Arequipa, todos ellos cumplen los requisitos exigidos por la universidad. Asimismo pone a consideración el grado de bachiller de los egresados: Aroapaza Arpasi Elizabeth, Delgado Gonzales Henry Luis, Calsin Churata Principe Abel, Tapia Fernandez Aldair, todos ellos cumplen los requisitos exigidos, de igual forma pone a consideración el Título profesional de Segunda Especialidad en Ingeniería Informática de Henry Luna Velazco, con todo los requisitos exigidos, no habiendo observación alguna se aprueban todas las consideraciones.

SEGUNDO. - Se puso a consideración las solicitudes de

ascenso a la categoría de profesor Asociado de los profesores: Leonel Loyla Idme, Percy Huata Pomca y Fredy E. Villazante Saravia a fin de que mediante Consejo de Facultad se designe la comisión de Ascensos para la evaluación correspondiente. El Sr. Decano indica a al Consejo de Facultad que en el Consejo Universitario han venido ratificando y ascendiendo conforme a los Reglamentos de Ratificaciones y Ascensos anteriores, por lo que dio lectura al Reglamento de Ascenso en donde se indica que la comisión debe estar formada por 4 profesores principales y dos estudiantes del tercio estudiantil. Se deliberó que debía estar formada por 4 profesores principales con grado de Doctor. A continuación se designó a la comisión con la siguiente composición:

Prof. Dr. Bernabé Canqui Presidente

Prof. Dr. María Salas

Prof. Dr. Edgar Carpio

Prof. Dr. Vladimiro Ibanez Quispe,

Srta. Est. Deysi Mestas Yucia

TERCERO.— se puso a consideración del consejo de facultad la ratificación del profesor Bernabé Canqui, Preamente el sr. decano informó que el día 02/06/2016 la comisión ha realizado la evaluación correspondiente y que se tiene en mesa. El Sr. decano procedió a dar lectura del acta, el cual es superior al puntaje mínimo de 70 que indica el presente reglamento. No habiendo observaciones se aprueba la ratificación del mencionado docente en la categoría de profesor principal.

CUARTO.— El Sr. Decano presidente de la comisión de ratificaciones informa q' el día 02 de junio del 2016, la comisión ha realizado la evaluación correspondiente al profesor Mayer

Tumi Figuerola, en dicho proceso el docente alcan-
zó el puntaje de 64.5 puntos, que es inferior al
puntaje mínimo de 70 que indica el reglamento. El
Sr. Decano informa q' anteriormente el docente ya
fue también evaluado y en dicha oportunidad
tampoco logio alcanzar el puntaje mínimo y
q' desconoce el tramite posterior, asimismo indica
que se debe evaluar al docente principal al cumplir
los siete años, y que a la fecha el docente en men-
sion no fue ratificado por mas de once años y
que en la oficina de escalafon no se encontro otro
documento en el historial de ratificaciones que
tuviera el profesor Nayer Tumi Figuerola. El Sr. Decano
propone al consejo de facultad que antes de emitir la
resolucion decanal correspondiente, se solicite a Asesoria
legal opinion respecto al caso, asimismo solicitarle
al docente el recorde de tiempo laboral por el hecho
de que estuvo con licencia sin goce de haber, a efecto
de contabilizarle el tiempo de evaluacion de la docu-
mentacion.

QUINTO..- El Sr. Decano pone a consideracion, la so-
licitud de profesor Alejandro Spaza Director de la
Maestria quien pide asignacion definitiva de aulas
para el dictado de clases de la Maestria en Informatica
los dias sabados y domingos, se delibera y se
acorda aprobar dicha solicitud, asignandoles dos
aulas para los dias sabados y domingos la cual
no debe interferir en el dictado normal de clases
de pregrado. No habiendo mas puntos que tratar se
da por finalizado siendo las 13.30 hs. (una y media
de la tarde)



